Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 29 SEP 2021

PROCESO PERTENENCIA RAD. **2018-0024**

Toda vez que el curador designado dentro del presente proceso aceptó el cargo mediante correo electrónico y atendiendo la manifestación de realizar el acto de enteramiento de manera virtual, se procede acceder a ello, dando prevalencia del trabajo virtual, con ocasión a la Emergencia Sanitaria declarada por el Gobierno Nacional.

Así las cosas, por Secretaría efectúese la notificación al curador de manera virtual, y remítase copia de las piezas procesales necesarias para que el auxiliar proceda a ejercer el derecho de las personas emplazadas dentro de la oportunidad y en los términos de ley

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 60 hoy 30 SEP 2021

PABLO ALBERTO TELLO LARA
Secretario